NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS-

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la SDIS, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, en el rol de enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico, así como, en el marco de la ley 87 de 1993, realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

Objetivo.

Verificar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Alcance.

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, con base en la información suministrada, se comparará la ejecución del periodo objeto del seguimiento, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y para algunos conceptos, con relación a la ejecución del III trimestre de 2018.

Marco legal.

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia".
- Decreto Presidencial 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 10 de 2002, "Programa de renovación de la administración pública".
- Decreto 030 de 1999, "Por el cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 001 de 2001, 008 de 2007, 016 de 2007 y 007 de 2008 "Sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Circular 12 de 2011, "Por la cual se establecen medidas de austeridad del gasto en el Distrito Capital"
- Resolución Interna 0289 de 2013, "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS".
- Circular 010 del 26 de abril de 2013, "Plazo para radicación de horas extras".
- Instructivo del 22 de mayo de 2014 "trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos".
- Circular 001 del 16 de enero de 2015 "Lineamientos generales, tiempo suplementario".
- Circular 32 del 3 de diciembre de 2013 "procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía".
- Memorando interno 60549 de 12 de diciembre de 2012, "Plan Institucional de Gestión Ambiental".

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las gestiones desarrolladas por la Entidad, relacionadas con las acciones tomadas para la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, surtió los siguientes momentos:

- **a.** Se solicitó a la Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Área de Apoyo Logístico y al Grupo de Gestión Ambiental, la información relacionada con las medidas y estrategias de austeridad en el gasto público del período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, mediante correo electrónico del 21 de enero de 2019.
- **b.** Se revisó la información reportada por las diferentes áreas para verificar la calidad de ésta.
- **c.** Se reiteró el envío de la información al área ambiental, mediante correo electrónico del 07/02/2019, la cual se recibió el mismo día.
- **d.** Se elaboró el informe final y se remitirá el resultado del seguimiento, para que se tomen las decisiones y acciones de mejora correspondientes.
- **e.** Se publicará el informe en la página web de la entidad.

Nota: Es responsabilidad de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (área de nóminas y prestaciones), Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Área Apoyo Logístico y Gestión Ambiental, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Administración de personal.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (grupo de nóminas), a continuación, se relaciona el comportamiento de los gastos de nómina de la planta de personal, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018, discriminado por gastos de inversión, funcionamiento y los gastos incurridos por la vinculación de supernumerarios, para cubrir turnos y reemplazos por licencias y vacaciones en las Comisarías de Familia:

Valor de la nómina octubre a diciembre de 2018

Nómina	octubre	%	noviembre	%	diciembre
Inversión	$6,844,924,764	13.64	$7,778,469,094	56.90	$12,204,487,386
Funcionamiento	$ 402,208,226	15.21	$ 463,381,445	50.7	$$698,096,558
Supernumerario	$71,442,008	-49.36	$36,180,889	3.14	$$35,046,336
Total	**$7,318,574,998**	**13.11**	**$8,278,031,428**	**56.29**	**$12,937,630,280**

Fuente: Reporte de Liquidación de Nómina

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de éste trimestre, evidenciando un aumento del valor total de la nómina en diciembre; lo cual, según información del Grupo de Nóminas y Liquidaciones, obedece al pago de la prima de navidad a todos los servidores públicos de la Entidad y en cuanto al mayor valor pagado en octubre a los supernumerarios, obedece al pago de la liquidación trimestral por concepto de prestaciones sociales y beneficios salariales al cual tienen derecho, según lo establecido en la Sentencia C401 de 1998.

Planta de Personal

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Nóminas y Liquidaciones, en los siguientes cuadros se relacionan por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe laboran en la SDIS.

Cuadro Planta de Personal 2018 – IV Trimestre

Planta de Personal	octubre	noviembre	diciembre
Carrera Administrativa	805	802	799
En Provisionalidad	835	824	818
Libre nombramiento	59	60	62
Supernumerarios	5	5	7
vacantes	107	107	103
En Periodo de Prueba en Ascenso	22	22	22
En Periodo de Prueba	131	142	152
Total	1.964	1.962	1.963

Fuente: Base de datos administración de personal

De acuerdo con el análisis que realiza la Oficina de Control Interno, se evidencia que en el cuarto trimestre la planta de personal presentó un comportamiento regular y estable sin variaciones importantes en cada uno de los meses, en donde el 41% corresponde a Carrera Administrativa, el 42% a planta provisional, el 3% a cargos de libre nombramiento y remoción, 5% a vacantes y 9% a servidores públicos que se encuentran en periodo de prueba. Adicionalmente, al cierre de la vigencia se contaba con 7 cargos de supernumerarios aprobados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, para cubrir vacaciones e incapacidades de los Comisarios de Familia.

Horas extras – dominicales y festivos

De acuerdo con lo señalado en las Resoluciones de la SDIS "en las cuales se reconocen y ordenan los pagos de trabajo suplementario en la Secretaría de Integración Social" y en la circular 001 del 16 de enero de 2015, "lineamientos generales de tiempo suplementario", la Secretaría, con el fin de dar cumplimiento a los programas de protección en forma continua, permanente e ininterrumpida, requiere que determinados servidores públicos realicen trabajos suplementarios (horas extras, recargo nocturno y trabajos en domingos y/o festivos), para garantizar la prestación del servicio en las diferentes unidades operativas.

Cuadro Pago Trabajo Suplementario

Nº de Resolución	**Total funcionarios**	**Meses laborados**	**Mes en el cua se canceló**	**Valor total pagado**
No. 1794 18 Octubre 2018	280	Jul-agos-sept/18	octubre	$160,723,709
No.2208 19 Noviembre 2018	282	Agos-sept-oct/18	noviembre	$ 153,350,184
No. 2350 5 Diciembre 2018	302	Oct-nov-dic/18	diciembre	$ 181,083,951
TOTAL				**$495.157.844**

Fuente: Grupo de Talento Humano – Nómina

Total Pago Trabajo Suplementario $495.157.844

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se están reconociendo y ordenando pagos de meses anteriores, por ejemplo: Se cancelaron horas extras de julio, agosto en octubre y noviembre respectivamente; incumpliendo con lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013 "plazo para la radicación de horas extras" en la cual se informa que "con el fin de organizar el pago del trabajo suplementario de conformidad con las fechas en que se ha laborado y con la vigencia en que se encuentra presupuestado, se establece el termino de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio como plazo máximo de la solicitud de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Sub-área de Nómina..." Lo cual según la normativa vigente podría generar traumatismos en la gestión administrativa.

Es importante mencionar que los referidos pagos se reconocen y ordenan mediante Resoluciones firmadas por la ordenadora del gasto, tal como lo establece la Resolución 0289 de 2013.

A continuación, se reporta la variación presentada en el cuarto periodo 2018 Vs. Tercer periodo 2018:

Concepto	Cuarto Trimestre 2018		Tercer Trimestre 2018		Variación porcentual
	Valor	Promedio de funcionarios en el trimestre	Valor	Promedio de funcionarios en el trimestre	
Horas extras-dominicales y festivos	$495.157.844	288	$ 512.826.990	284	-3.44%

Fuente: Grupo de Talento Humano – Nómina

Como se puede observar, el pago de trabajo suplementario y recargo nocturno tuvo una disminución del 3.44% entre el cuarto trimestre vs el tercer trimestre de 2018. De acuerdo, con la información suministrada por el Grupo de Nóminas la disminución presentada, es el resultado del seguimiento a los centros y unidades operativas que causan trabajo suplementario.

Así mismo, el pago de trabajo suplementario pagado durante toda la vigencia 2018, presentó el siguiente comportamiento:

Primer trimestre 2018	Segundo trimestre 2018	Tercer trimestre 2018	Cuarto trimestre 2018
$ 494.946.253	$ 540.376.111	$ 512.826.990	$ 495.157.844

Como se puede observar, el comportamiento de los pagos presentó variaciones, es así como el mayor valor pagado fue en el segundo trimestre, lo cual obedece a que en ese periodo, se cancelaron tres (3) meses correspondientes a periodos anteriores (enero, febrero y marzo pagados en junio de 2018)

Vacaciones canceladas en dinero.

Según información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, durante el cuarto trimestre no se cancelaron vacaciones en dinero diferentes a las permitidas legalmente, en cumplimiento a la normativa vigente.

Sin embargo, durante el 2018, 1731 servidores públicos disfrutaron vacaciones que estaban causadas y autorizadas mediante acto administrativo, no obstante, durante esta misma vigencia se realizó el pago de vacaciones en dinero a las personas que se retiraron de la entidad en consecuencia de la implementación de la convocatoria 431 de 2016 y por haber cumplido requisitos para pensión.

Valor de vacaciones en dinero 2018 por tipo de nomina

Tipo de Nómina	Valor
Inversión	$869.239.577
Funcionamiento	$105.595.995
Supernumerarios	$ 27.774.972
total	**$1.002.610.544**

Fuente: sistema de nómina de información de Kactus -2018

Bonos navideños y conmemoraciones.

Referente a los bonos navideños, fiestas, agasajos o conmemoraciones, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informa, en cumplimiento de la circular 003 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el cuarto trimestre (Octubre - Diciembre), se entregaron bonos Navideños por valor de $130.000 a los hijos e hijas de los servidores públicos cuya edad estaban entre los cero (0) a doce (12) años, 11 meses y 29 días a 31 de diciembre del año en curso y a los hijos e hijas mayores de 13 años y menores de 18 años en condición de discapacidad y que dependan económicamente de sus padres.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, se relaciona el número de contratos de prestación de servicios celebrados duran te el cuarto trimestre de 2018 (oct -dic /18) así:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	120	612.207.501
Prestación de servicios profesionales	396	4.524.557.943
total general	**516**	**5.136.765.444**

Fuente Subdirección de Contratación

Cuadro comparativo contratación IV trimestre 2018 Vs. III trimestre 2018

Modalidad contratación directa	No. Contratos IV trim. 2018	Valor	No. Contratos III trim. 2018	Valor
Prestación de servicios de apoyo la gestión	120	$612.207.501	748	$ 7.073.040.767
Prestación de servicios profesionales	396	$4.524.557.943	1.511	$ 25.922.573.543
Total	**516**	**$5.136.765.444**	**2.259**	**$ 32.995.614.310**

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el valor de los contratos en el tercer trimestre de 2018, frente al valor del segundo trimestre de la misma vigencia, presentó una disminución de $ 27.858.848.866, equivalente al 84.43%. Además, el número de contratos celebrados disminuyo en 77.16%.

A continuación se relaciona el número de contratos celebrados desde el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de las vigencias 2018 y 2017, así:

Contratos Celebrados Vigencia 2018		Contratos Celebrados Vigencia 2017	
No. De Contratos	**Valor**	**No. De contratos**	**Valor**
8.824	221.429.717.934	8.538	$218.865.020.091
Base datos Subdirección de Contratación			
Fuente: Software Fox - PREDIS -Juan Carlos Rico H - Marco Camargo			
Corte 31 de diciembre 2018 y 2017			

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se observa un aumento del año 2017 al 2018 de 286 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión (equivalente a un 3,35%). Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la Secretaría en su mayoría corresponden a maestras y personal necesario para la prestación de los servicios misionales, administrativos y asistenciales.

Consumo de Papelería - Publicaciones - Fotocopiado – Multicopiado o reproducción de textos y ayudas audiovisuales.

Papelería

Según lo informado por el Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos), la Entidad suscribió en la vigencia 2018 la orden de compra No. 27923 a través de Colombia Compra Eficiente con el proveedor Institucional Star Services, para el suministro de papelería de oficina a todas las unidades operativas, subdirecciones locales y nivel central.

La SDIS, continua con las medidas de aplicación de controles a fin de fortalecer el uso adecuado del papel, así:

- Impresión de documentos por ambas caras.
- Uso de papel reciclaje para copias e impresiones.
- Generar solamente las copias estrictamente necesarias, a fin de obtener una disminución en el número de fotocopias e impresiones.
- Utilización del correo electrónico para comunicaciones internas.
- Implementación de la política 0 papel y viernes de la no impresión (Subdirecciones Locales).

Adicional a lo anterior, según lo manifestado por el Área de Apoyo Logístico, se lleva un control mes a mes de la cantidad de resmas de papel que se consumen en las Subdirecciones Locales y las dependencias del Nivel Central, así:

Cuadro Comparativo Consumo de Papelería IV Trim. 2018

Concepto	Tamaño carta	Tamaño oficio	Total consumo
Cantidades de Resmas Consumidas Nivel Central	1.802	164	1.966
Cantidades de Resmas Consumidas Subdirecciones Locales	1.267	293	1.560
Total consumo por tipo de papel	3.069	457	3.526

Realizando un análisis al consumo de resmas de papel para el IV trimestre de 2018, se observa que el consumo total (nivel central y subdirecciones locales con sus respectivas unidades operativas) fue de 3.526 resmas, lo cual presentó un aumento del 13,96% con respecto al consumo presentado en el tercer trimestre de la misma vigencia, en la cual se consumieron 3.094 resmas. De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, el mayor incremento fue en el mes de diciembre, ocasionado por la subdirección de contratación, debido a las contingencias de las adiciones de los contratos y la subdirecciones de gestión y desarrollo del talento humano por la convocatoria 431 y las liquidaciones de los funcionarios que presentaron renuncia de la entidad por diferentes causas.

De otra parte, y según información del área de Apoyo Logístico, en las diferentes Subdirecciones Locales, noviembre fue el mes de mayor consumo, debido a la distribución de papel a cada una de las unidades operativas para el tema de la focalización de la estrategia "buscamos a los más vulnerables", cabe recordar que ha mejorado la distribución de papel a las unidades operativas, ya que se les ha recordado a los administrativos de las subdirecciones locales que las unidades operativas no cuentan con impresoras, así que el uso de papel ya debe ser para alguna actividad o labor de las coordinadoras.

A continuación, se relacionan las dependencias del nivel central y subdirecciones locales que más generaron consumo de papel y las que menos consumieron en el trimestre objeto de evaluación:

Dependencias Nivel Central con más consumo	Consumo	Subdirecciones Locales con más consumo	Consumo
Contratación	154	Kennedy	240
Adultez	152	Tunjuelito	163
Juventud	132	Suba	148

Dependencias Nivel Central con menos consumo	Consumo	Subdirecciones Locales con menos consumo	Consumo
Dirección Corporativa	8	Chapinero	22
Sub. Adtva. y Fra.	10	Engativá	48
Contabilidad	11	Puente Aranda	51

Fotocopiado y Reproducción de Textos

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, el pasado 3 de julio se dio inicio al contrato 4774 de 2018, con la empresa Gran Imagen SAS, cuyo valor asciende a $386.126.000.oo. El 10 de diciembre de 2018, se suscribió una prórroga por 4 meses y quince días, que amplía el plazo del contrato hasta el 15 de mayo de 2019

En los siguientes cuadros se relaciona el consumo de fotocopias simplex y dúplex de las Comisarias de Familia, Subdirecciones Locales y Nivel Central para el cuarto trimestre de 2018.

	SIMPLEX	DUPLEX	TOTALES
Comisarías de Familia	193.056	122.508	315.564
Subdirecciones Locales	168.114	156.840	324.954
Nivel Central	234.882	328.095	562.977
TOTAL	**596.052**	**607.443**	**1.203.495**

De acuerdo con el cuadro anterior, al cierre del trimestre se presentó un aumento en los consumos simplex y dúplex, con respecto al tercer trimestre en los 3 grandes grupos de la entidad (Comisarías de Familia, Subdirecciones Locales y Nivel Central).

De otra parte el área de Apoyo Logístico expresa, que pese al incremento, los resultados de las copias simplex muestran una tendencia mes a mes en los tres grandes grupos: sus cierres están dentro de las 20 mil copias de diferencia. Caso distinto sucede con las copias dúplex, donde se observa una marcada diferencia del Nivel Central con los otros dos grupos, explicado por el gran volumen de consumo del Centro de Copiado.

El aumento de copias para el cierre del año es una característica normal en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - debido al incremento en las copias de las fichas SIRBE, entre otros formularios, necesarios para las preinscripciones en los jardines infantiles y los centros crecer, los cuales también son apoyados desde las Subdirecciones Locales.

Así mismo informan, con respecto a las Comisarías de Familia, el cierre del año también ha mostrado, estadísticamente, un aumento en los servicios por la temporada de vacaciones y las celebraciones de fin de año, en que las denuncias se incrementan como consecuencia de los conflictos familiares, de pareja y sobre la custodia de los menores.

Con respecto a las dependencias de Nivel Central, que cuentan con equipos de fotocopiado, las cantidades de copias simplex fueron las siguientes:

	octubre	**noviembre**	**diciembre**
Infancia	1.457	9.752	8.246
Talento Humano	5.494	5.715	5.562
Contab. Ppto	1.493	1.053	1.235
TOTAL	**8.444**	**16.520**	**15.043**

Y las cantidades de copias dúplex las siguientes:

	octubre	**noviembre**	**diciembre**
Infancia	3.474	18.222	21.417
Contratación	7.016	1.077	1.104
Talento Humano	3.792	2.534	2.728
TOTAL	**14.282**	**21.833**	**25.249**

Fuente: Área de Apoyo Logístico

De acuerdo con el análisis realizado a la información anterior, la Oficina de Control Interno pudo establecer que comparando el cuarto trimestre con el tercer trimestre de la presente vigencia, el consumo de papelería por copias simplex (40.007) presenta un aumento de 21.293 copias; lo cual representa un incremento del 113,78%; igualmente, las copias dúplex que en este trimestre sumaron 61.364 copias, presenta un aumento de 43.074 copias, equivalente a 235,5 %.

Cuadro consumo de Scanner, cuarto trimestre

Octubre	**Noviembre**	**Diciembre**
318.726	379.237	422.273

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias simplex y dúplex en el periodo, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papel y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.

Comunicaciones

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el cuarto trimestre de 2018 (octubre. noviembre y diciembre), no se realizaron impresiones de lujo, informes de gestión, folletos, afiches, cartillas, libros, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas de divulgación en policromía que generaran gastos que vayan en contra de la normatividad de austeridad.

Por políticas de austeridad se realizaron piezas digitales con información de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social y sus proyectos, para ser difundidas a través de redes sociales, correo masivo, página web y la intranet de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

Combustible de vehículos automotores que prestan el servicio de transporte en la entidad.

La SDIS paga una tarifa integral acorde con la modalidad de servicio contratado la cual incluye todos los costos asociados tales como combustible, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo, parqueaderos, pólizas de seguros y demás, los cuales son reconocidos por los propietarios.

El valor mensual del servicio corresponde a valores integrales que de manera mensual cancela la SDIS por los servicios prestados, teniendo en cuenta que el contratista aporta el parque automotor, la infraestructura y el personal idóneo necesario, dotaciones de vestuario, equipos de carretera, capacitaciones y demás aspectos contemplados en la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte especializado.

Los contratos vigentes para la atención de estos servicios se relacionan a continuación:

CONTRATISTA	OBJETO	No CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR TOTAL
TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la secretaria distrital de integración social en las diferentes modalidades: grupo 3: camionetas.	4767-18	25-may.-18	31-dic.-19	10.570.775.797
UNION TEMPORAL TRANSPORTES INTEGRADOS	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la secretaria distrital de integración social en las diferentes modalidades: grupo 2: microbuses y	4769-18	23-may.-18	31-dic.-19	13.118.304.235

	vans,				
UNION TEMPORAL SDIS VER 2018	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la secretaria distrital de integración social en las diferentes modalidades: grupo 1 buses y busetas,	4770-18	23-may.-18	31-dic.-18	14.129.037.217 Adic. 75.000.000

TOTAL VALOR CONTRATOS $37.818.117.249

Como herramienta de control para los servicios que prestan los vehículos contratados por la SDIS, la entidad dispone de planillas de control operacional de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y en las cuales se consignan los datos de fecha, hora de inicio y finalización del recorrido, dependencia que utiliza el vehículo, descripción del recorrido y demás información relacionada con el tipo de servicio, la cual es consignada cada vez que se presta un servicio por los funcionarios encargados del mismo.

SERVICIOS PÚBLICOS

A. ENERGÍA.

Los pagos realizados durante el tercer trimestre del año 2018 fueron los siguientes:

Periodo facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	Consumo kwh
9 de octubre al 8 de noviembre	Noviembre 2018	$375.209.655	651.676
8 de noviembre al 10 de diciembre	Diciembre 2018	$322.089.567	656.773
10 de diciembre al 10 enero	Enero 2019	$291.644.292	588.158

Según información suministrada por el área de apoyo logístico, el valor del kilowatt facturado por ENEL – CODENSA[1] en el periodo fue:

- $513.oo octubre – periodo de 33 días.
- $510.oo noviembre – periodo de 31 días.
- $518.oo diciembre – periodo de 33 días.

Se destaca en el trimestre lo siguiente:

[1] La tarifa es determinada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

- El valor facturado en el mes de noviembre incluye el pago parcial de los costos de normalización y acometida en el JI La Perseverancia, por valor de $56.609.767.
- En el mes de octubre se pagan las primeras facturas de los jardines infantiles Analu Verbenal Quiba y Huitoto Makade Tinikana.
- En el mes de noviembre se pagan las primeras facturas de los jardines infantiles Eduardo Santos, María Micaela y Rueda de Colores.
- En el mes de diciembre se pagan las primeras facturas de las dos cuentas de la nueva sede de la Subdirección Local de Antonio Nariño – Puente Aranda.
- ENEL – CODENSA exoneró del pago del impuesto de contribución al Centro Día Luz de Esperanza, JI Indígena Payacua (4 cuentas), JI Francesco Tonucci (2 cuentas) y JI Huitoto Makade Tinikana.
- La factura del mes de octubre incluye cobros por cambio de medidor en el Centro Día La Casa en el Árbol y el JI Francesco Tonucci, por valor de $380.648 y $228.030 respectivamente, los cuales están en gestión de reintegro por parte de los propietarios.
- La factura del mes de noviembre incluye cobros por reliquidación de consumos en el JI La Igualdad por valor de $ 264.755 e inspección en el JI Gioconda Belli por $108.242 para el cambio a tarifa oficial.
- La factura del mes de diciembre incluye cobros por reliquidación de consumos en el JI Asovivir, JI Villa Cristina, Subdirección Local de Mártires, JI Tibabita y JI Verbenal por valor de $1.061.361 e inspección para el cambio a tarifa oficial en JI Indígena Wawakunapak, JI Diego Páramo Rocha, JI Indígena Payacua y JI El Uval por un valor total de $536.273.
- En el periodo se gestionaron recobros logrando un reintegro por valor de $1.645.329 por conceptos diferentes al consumo de energía en JI Payacuá, JI Uba Rhua y Casa de la Juventud Ciudad Bolívar, éste último, registrado en abril de 2016.

La Oficina de Control Interno, realizó análisis donde se comparan los valores facturados y los consumos por kwh en la SDIS y nivel central para el trimestre objeto de seguimiento, arrojando los siguientes resultados:

Cuadro comparativo valores facturados ($)
IV Trimestre 2018 vs. IV Trimestre 2017

Periodo Consumo	Valor facturado 2018	Valor facturado 2017	Variación
9 de octubre al 8 de noviembre	$375.209.655	$283.050.537	32.56%
8 de noviembre al 10 de diciembre	$322.089.567	$302.797.297	6.37%
10 de diciembre al 10 enero	$291.644.292	$301.934.254	-9.66%
TOTAL	**988.943.514**	**$887.782.088**	11.39%

Cuadro comparativo consumo por kvh
IV Trimestre 2018 vs. IV Trimestre 2017

Periodo Consumo	Consumo Kvh facturado 2018	Consumo facturado 2017	Variación
9 de octubre al 8 de noviembre	651.676	638.488	2.07%
8 de noviembre al 10 de diciembre	656.773	598.757	9.69%
10 de diciembre al 10 enero	588.158	638.979	-7.95%
TOTAL	1.896.607	1.876.234	1.09%

- Las facturas pagadas en el último trimestre del año 2017, corresponden a 479 medidores de energía en octubre, 481 en noviembre y 475 en diciembre, mientras para el año 2018 se pagaron 495 en el mes de octubre, 501 en noviembre y 502 en diciembre. El incremento promedio fue del 4,4%, lo que explica el incremento en el consumo y el valor facturado por el aumento de unidades operativas.
- El valor del kilowatt en el trimestre tuvo un incremento promedio del 13% respecto al año anterior, debido a que fue de $454 en octubre, $460 en noviembre y $455 en diciembre del año 2017.

De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el equipo de seguimiento evidenció que el consumo de energía aumentó en el trimestre IV de 2018, frente al reporte del IV trimestre de 2017, en $101.161.426 equivalente al 11.39%. Respecto al consumo en kilovatios aumentó en un 1.09% para el 2018.

De otra parte, de los pagos realizados en el periodo relacionados en el cuadro anterior, están incluidos los siguientes valores que corresponden a Nivel Central:

Periodo facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	Consumo kwh
Octubre	Noviembre	$23.945.490	51.387
Noviembre	Diciembre	$23.938.165	51.727
Diciembre	Enero 2019	$22.997.460	48.473

En las torres de San Martín el servicio de energía es suministrado por la empresa DICEL, quien facturó el kilowatt de la siguiente manera:

- $471.oo octubre – periodo 32 días.
- $466.oo noviembre – periodo 31 días.
- $463.oo diciembre – periodo 34 días.

Cuadro comparativo valores facturados ($)
IV Trimestre 2018 vs. IV Trimestre 2017
Nivel Central

Periodo Consumo	Valor facturado 2018	Valor facturado 2017	Variación
Octubre	$23.945.490	$19.189.338	24,79%
Noviembre	$23.938.165	$20.673.389	15,79%
Diciembre	$22.997.460	$19.030.292	20,85%
TOTAL	$70.881.115	$58.893.019	20.36%

Cuadro comparativo consumo por kwh
IV trimestre 2018 vs. IV trimestre 2017
Nivel Central

Periodo consumo	Consumo Kwh III trm. 2018	Consumo Kwh III trm. 2017	Variación %
Octubre	51.387	41.542	23.69%
Noviembre	51.727	48.202	7.31%
Diciembre	48.473	44.004	10.16%
TOTAL	151.587	133.748	13.34%

- En los consumos del último trimestre del año 2017, no se contaba con las oficinas del sótano, mientras la energía del piso 25 se pagó por primera vez en diciembre.
- El consumo de energía de los pisos 6, 7 y 8 fue menor el año anterior debido a las obras de adecuación que se realizaron en el lugar.
- El valor del kilowatt en el trimestre tuvo un incremento promedio del 3% respecto al año anterior, debido a que fue de $468 en octubre, $462 en noviembre y $429 en diciembre del año 2017.

De acuerdo a lo analizado en el cuadro anterior, el equipo de seguimiento evidenció que el consumo de energía aumentó en el 2018, frente al reporte del 2017, en $11.988.096 equivalente al 20.36% respecto al consumo en kilovatios aumentó en un 13.34% para el 2018.

Medidas y estrategias para el ahorro de energía.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Ambiental, "con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de energía en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de este recurso", para lo cual realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:

- 13 intervenciones ambientales en las unidades operativas propias por parte de los gestores ambientales, y 40 intervenciones por parte de los proyectos de juventud- familia – infancia – vejez – discapacidad- nutrición y adultez. Todas las intervenciones fueron encaminadas a los lineamientos ambientales tales como: la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental / PIGA, haciendo énfasis en cada uno de sus 5 programas, donde se contempla el uso eficiente de la energía y la política "Cero desperdicios de energía", lo cual da cumplimiento al lineamiento general "Hacia una cultura cero sí se puede".

- 196 seguimientos ambientales para determinar el cumplimiento o no cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del marco de la intervención ambiental, 84 realizados por gestores ambientales y 112 parte de los proyectos de juventud- familia – infancia – vejez – discapacidad- nutrición y adultez.

- Actividades pedagógicas en las diferentes unidades operativas, tales como la implementación de la metodología de aparatos eléctricos y electrónicos de la SDIS que se encuentran encendidos luego de horario laboral; socialización de piezas comunicativas, con el fin de sensibilizar al personal, niños y/o padres de familia, para que conozcan la importancia del cuidado del recurso energético, así como las técnicas y/o tips que invitan a realizar un consumo responsable y uso eficiente de la energía con un total de 280 piezas publicitarias publicadas en las unidades operativas visitadas a través del marco de intervención y seguimiento ambiental.

- Finalmente, como medida operativa y de inversión para el consumo que propenda a una disminución del recurso energético, la Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento de la política Cero desperdicio de energía, realizó en el mes de octubre el cambio en 12 unidades operativas de la entidad de 127 sistemas de energía a una de la más alta eficiencia en el mercado, es decir, tubos fluorescentes t8 por tubos fluorescentes LED, bombillos ahorradores por bombillos LED, entre otros. Lo anterior en las localidades de Puente Aranda Antonio Nariño, Tunjuelito, Usaquén, Mártires y Ciudad Bolívar. Cabe resaltar que no se cuenta con la información del mes de noviembre y diciembre debido a que esta no ha sido remitida por el área correspondiente.

- Programa de apagado automático en los computadores después de 5 minutos de inactividad, con el fin de evitar desperdicios de energía. Los electrométricos permanecerán conectados siempre y cuando se les esté brindando algún tipo de uso, de igual manera, se evita la conexión de algún tipo equipo que no sea objeto laboral. Durante el horario del almuerzo, todos los equipos permanecen apagados. También se estableció como medida el apagado total de luces y todo equipo electrónico y eléctrico después de la jornada laboral.

- Una vez al mes se celebra el día del "*Apagón Ambiental*" en el cual el día 8 de cada mes, en el horario de 8:00pm a 9:00pm se realiza el apagado y desconexión de luces.

B. ACUEDUCTO.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Apoyo Logístico, durante el cuarto trimestre 2018, se cancela cuenta especial por valor de $508.668.061, esto debido a que se presentó más consumo en algunas unidades como en el CURN en el cual durante el tercer trimestre se pagaron $ 30.678.774 y en el cuarto período $ 36.436.260, sólo por un período debido a que existía

una fuga de agua en el medidor el cual fue cambiado en el mes de septiembre de 2018. Se finaliza la TPO de jardín Infantil ATA y quedamos a la espera de la cuenta final para ese predio.

Se remiten los consumos por unidad operativa y por localidad a la referente ambiental Andrea Katherine Trujillo Teuta con quien conjuntamente, obtenemos los resultados de las unidades que menos consumieron agua y las localidades más destacadas por su ahorro, (Santafé Candelaria -9.17, Fontibón -8.37 y Antonio Nariño Puente Aranda -2.67) gracias a la buena gestión y colaboración de los referentes locales y coordinadores para su publicación.

A continuación, se relaciona el consumo del IV trimestre:

Periodo facturado:	Mes de pago:	Valor facturado	M3
Octubre 05 a Noviembre 02 de 2018	Diciembre	$ 36.221.666	4.913
Septiembre 13 a Noviembre 13 de 2018	Enero	$ 455.195.511	85.323
TOTAL		**$ 491.417.177**	

COMPARATIVO VALOR CONSUMO AGUA
IVTRIMESTRE 2018 Vs. IVTRIMESTRE 2017

Periodo facturado	Vr. Factura 2018	Vr. Factura 2017	Variación %
Octubre-noviembre-diciembre	$491.417.177	$521.815.659	6.18

Como se observa en el comparativo anterior se presentó una disminución de $ 30.398.482 equivalente al 6.18% respecto a lo facturado en el 2018, con relación al mismo periodo del 2017.

Medidas y estrategias para el ahorro de agua

Según información del Grupo de Gestión Ambiental, con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de agua en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de este recurso, para lo cual se realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:

- Metodología de identificación de fugas ocultas, la cual fue implementada en 390 unidades operativas incluidas todas las subdirecciones locales, lo que permitió la identificación y reparación de las fugas identificadas.

- Charlas de sensibilización y estrategias enfocadas hacia las buenas prácticas ambientales contempladas en la política "Cero Desperdicio de Agua", dirigidas hacia los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad, elaboración y socialización de piezas comunicativas encaminadas al cuidado del recurso, sensibilizando a niños y padres de familia, sobre la importancia del recurso con tips para el ahorro y uso eficiente del mismo con un total de 263 piezas socializadas.

- 221 intervenciones ambientales y 37 seguimientos a las intervenciones ambientales, para un total de 258 visitas ambientales a las unidades, por parte del equipo de gestión ambiental, donde se socializaron y verificaron la implementación de los lineamientos ambientales dentro de los cuales se encuentra la política "Cero Desperdicio de Agua".

- Como medida operativa y de inversión para el consumo que propenda a una disminución del recurso hídrico, la Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento de la política Cero Desperdicio de Agua, realizó en el segundo trimestre del año el cambio, arreglo y sustitución de 58 sistemas hidrosanitarios ahorradores en las unidades operativas de la entidad.

- Así mismo, 18 unidades operativas de la entidad cuentan con sistemas de captación de aguas lluvias -SCALL- y 106 implementan métodos caseros para reutilización de agua como la resultante del lavado de frutas y verduras, segundo ciclo del lavado de la lavadora y la captación de aguas lluvias las cuales son utilizadas para el riego de jardines o zonas verdes y lavado de pisos, logrando un ahorro en el uso del agua.

C. GAS

Según la información suministrada por apoyo logístico, durante este trimestre se continúan realizando socializaciones en diferentes subdirecciones locales (Usme, Santa fe-Candelaria y Puente Aranda – Antonio Nariño), sobre las diferentes actividades que se realizan; para el caso específico del tema de los servicios públicos se dan a conocer las pautas y procesos para actuar frente a cualquier novedad que se pueda presentar.

De igual forma, durante este periodo se gestionó la exoneración del pago por concepto de contribución a seis predios (Jl María Micaela, Jl Olarte, Jl Makade Tinikana, Jl Rueda de colores, Jl Colinas y Jl San Jorge).

Por último, finalizando el cuarto trimestre del 2018, se registra un total de 358 predios a los cuales se les pagó el servicio de gas natural o propano.

Periodo Facturado:	Mes de pago:	Valor facturado	M^3
septiembre/octubre	Noviembre	$ 177.044.204	100.087
octubre/noviembre	Diciembre	$ 165.569.455	91.408
noviembre/diciembre	Enero	$ 154.361.510	70.649

COMPARATIVO VALOR CONSUMO GAS
IVTRIMESTRE 2018 Vs. IVTRIMESTRE 2017

Periodo facturado	Vr. Factura 2018	Vr. Factura 2017	Variación %
Octubre-noviembre-diciembre	$496.975.169	$560.800.655	-11,38

El Área de Apoyo Logístico resalta el mes de noviembre donde se presentó un aumento general del consumo del servicio en varias subdirecciones locales. Sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado por ésta oficina, se evidencia una disminución en el consumo de gas por un valor equivalente a $ 63.825.486, correspondiente a 11,38%

D. ASEO

De acuerdo con la información suministrada por Grupo de Apoyo Logístico, durante el cuarto trimestre 2018, en los meses de octubre a diciembre el pago de la cuenta especial se realiza en los meses de noviembre y diciembre.

PERIODO FACTURADO	MES DE PAGO	VALOR FACTURA	M3
junio 15 – septiembre 27 de 2018	octubre	$ 974.375	5.527
julio 01 – agosto 31 de 2018	noviembre	$ 70.859.899	1250.179
septiembre 01 – octubre 31 de 2018	diciembre	$ 72.152.829	1159.657

** El área de apoyo Logístico, informa que entre la facturación del mes de noviembre y diciembre hay una disminución en M3, ya que el predio del Centro de Atención Transitoria después del aforo realizado por el operador de LIME, resuelven disminuirlo a la mitad.

Aunque el valor del M3 disminuyó para el mes de Diciembre, varios predios adicionales utilizaron los servicios de recolección de escombros.

E. TELEFONÍA FIJA

Según lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico, en cuanto a controles al buen uso del servicio de telefonía fija, se realiza el seguimiento a la facturación y a los conceptos cobrados, se envían diferentes solicitudes a la ETB, requiriendo ajustes a cobros no justificados, de igual forma el bloqueo de salidas a llamadas a celular y larga distancia en líneas que no han sido autorizadas.

Se solicitó el reintegro del dinero a las unidades operativas frente al uso de llamadas a numeral 113, llamadas a celular, larga distancia y otros conceptos, cuando estos no son autorizados.

Periodo Facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	No. líneas
octubre 1 al 31 de 2018	noviembre	$ 84.186.078	637
noviembre 1 al 30 de 2018	diciembre	$ 14.717.851	639
diciembre 1 al 31 de 2018	enero-2019	$ 85.416.162	641

De acuerdo con lo manifestado por el área de Apoyo Logístico, a la factura 000260898157, cuenta 4363139, periodo de pago 1 al 30 de noviembre se le realizó un ajuste de $ 70.262.788,83 por parte de la ETB, que corresponde a una reclamación por cobros inapropiados de las líneas primarias 3279330 y 3278810, la cuales se inactivaron.

F. TELEFONÍA CELULAR

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, durante el cuarto trimestre 2018, se contó con 213 líneas activas tal y como terminó el tercer trimestre. Igualmente el consumo se mantiene.

La reducción del mes de Diciembre obedece a las tarifas obtenidas en el nuevo plan de telefonía celular.

Periodo Facturado:	Mes de pago:	Valor Facturado	No. líneas
septiembre 27 a octubre 26 de 2018	octubre	$ 11.581.323	213
octubre 27 a noviembre 26 de 2018	noviembre	$ 11.575.668	213
diciembre 1 al 31 de 2018	diciembre	$ 10.334.845	213

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentación aportados por las diferentes dependencias, se pudo establecer para el periodo de análisis (Octubre-Diciembre de 2018) el cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaria Distrital de integración Social, no obstante, se establece lo siguiente:

Se aumentaron los consumos y/o valores pagados de los siguientes ítems:

- El valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en un 3,35% durante la vigencia de 2018, frente al valor reportado en la vigencia 2017; igualmente el número de contratos en 286.
- El servicio público de energía en un 11.39% equivalente a $1.1.161.426, durante el cuarto trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el cuarto trimestre del 2017. Así mismo, el consumo en Khw, se incrementó en 1,09%.
- El consumo de resmas de papel en un 13.96% durante el cuarto trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el tercer trimestre de la misma vigencia.
- Copias simplex en un 113,78% equivalente a 21.293 copias y copias dúplex en un 135,5%, equivalente a 43.074 copias.

Se disminuyó el consumo y el valor pagado en el siguiente ítem:

- Valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en $17.669.146 correspondiente al 3.44% en el cuarto trimestre de 2018, con respecto al tercer trimestre de

la misma vigencia.

- El valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en 27.858.848.866, equivalente al 84.43%. Además, el número de contratos celebrados disminuyo en 77.16%. en el cuarto trimestre de 2018, frente al valor del tercer trimestre de la misma vigencia.

- El servicio público de acueducto en un 6.18% equivalente a $ 30.398.482, durante el cuarto trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el cuarto trimestre del 2017.

- El valor del servicio de gas en un 11,38%, equivalente a $63.825.486, durante el cuarto trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el cuarto trimestre del 2017.

- Es de resaltar que durante el cuarto trimestre de 2018, la Entidad no realizó impresiones de lujo, masivas de informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias.

- Se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias en cada periodo facturado, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papel y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.

RECOMENDACIONES

Con base en la información suministrada, se puede establecer que la SDIS conoce y articula los lineamientos y normatividad relacionada con el fomento de la racionalización y austeridad en el gasto; no obstante, las medidas adoptadas pueden ser más eficaces y efectivas, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energía, teniendo en cuenta el incremento presentado en toda la entidad en relación con el mismo periodo de la vigencia 2017.

- Continuar con la implementación y fortalecimiento de las estrategias y controles encaminados a la reducción del gasto por consumo de papel, mediante la implementación de controles a la impresión, utilización de papel reciclable o impresión a dos caras, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 003 del 4 de nov. de 2009 y la Resolución 0289 de 2013.

- Implementar estrategias, de tal forma que se dé cumplimiento a lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de radicar las solicitudes de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de nóminas, en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio. Lo anterior, ya que se podría generar traumatismos en la gestión administrativa.

- Agilizar el proceso de ajuste de la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo con la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia. Un ejemplo de lo anterior se presenta en las Comisarías de Familia a las cuales no les alcanza el cupo de copias asignado en la citada Resolución.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO.	
Nombre	**Firma**
Iris María Córdoba Dávila	
Cristian Camilo Salcedo Piñeros	
Antonio María Meléndez Caballero	
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	